



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Ocosingo
Unidad de Atención Temprana 01

CERO IMPUNIDAD

R.A. 0176-059-0910-2024

EDICTO

**QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, por este medio se hace del conocimiento que se dictó el Aseguramiento Precautorio respecto del **VEHICULO MARCA ITALIKA, COLOR ROJO/NEGRO, TIPO FT-125, CON NUMERO DE MOTOR LC157FMI*ME033170, CON NUMERO DE SERIE 3SCPFTDE2E1035019, SIN PLACAS DE CIRCULACION** el cual fue puesto a disposición de esta autoridad ministerial como vehículo abandonado y puesto físicamente en el depósito de vehículos Grúas Yago, ubicado en el Tramo Carretero Ocosingo-San Cristóbal, Ocosingo, Chiapas, por el C. MANUEL JIMENEZ LOPEZ, Policía de Tránsito del Estado, y del cual hasta el momento no se ha presentado persona alguna para acreditar la propiedad de la citada unidad.

Por lo que se hace del conocimiento al propietario, interesado o representante legal del bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, que dicho bien no podrá ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, dicho bien causará abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el acuerdo de aseguramiento ministerial, así como el Registro de Atención de referencia, queda a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en las oficinas de la Fiscalía de Distrito Selva ubicado en Segunda Oriente Norte número 13, Barrio Norte, Ocosingo, Chiapas.

ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Ocosingo
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0176-059-0910-2024

EDICTO

Firma Electrónica: ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ 2025-09-01T18:38:00

Eqfu/2pCI1ojhHb05Zu2dRvVyR6cMzzGzL1nljqJTPBGc0g5hE61LtyhFO8Kc/Uxwg+aZl1H7BgJoWGDfGXJ
FZWk8JsAzTqmcXRbOgkMFoLCVbvZCWKnwhnhpYAPbsTKDeFO7DWNdVnC6WiiEpvqjesckgUGMwY+
3hYOLUUnJrh85aqxamvuphF5osH6xyf+Y8z2sXD/XWxty9M8RXGfCgJHBPuTDJpR1ho5svfZtNhduY2R7q
d1Y+VJ+VnhINQ/V4ASWmDI9xQAW7Ex2+IKM6Q+AFvljD+bZ+zK1Hw4eZRdnAakW/V3beiJA6i6g0sH3l
WdswA/qna/12bQj5gbg==

Sello Electrónico: 0BA221ED-11D5-422A-BD33-B0FE6206E4CE

uhukoG7ekb+AaGfOaF7hfixdqR81dMrCJKBsDOvC1ak=

